

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS.

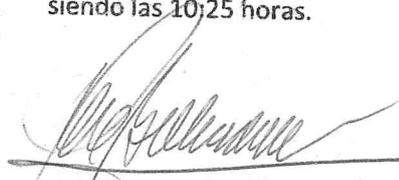
En la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia de igual nombre, a los 17 días del mes de febrero de 2025, siendo las 10 horas, se celebra la reunión de socios de CFN S.R.L. a distancia a través de la Plataforma Digital Audiovisual GOOGLE MEET, enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/dzf-qenr-adt>. Ello, de conformidad con lo establecido en el Art. 9 del Estatuto Social y Resolución General 939, concordante y modificaciones de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Se encuentran presentes los siguientes socios que resultan titulares en conjunto de la cantidad de 60.000 cuotas con derecho a un voto por cuota y valor \$1000 cada una y que representan el 100% del capital social, que asciende a un total de \$60.000.000: (1) Esteban Javier Valli titular de 1584 cuotas, quien concurre por sí y en representación de los socios (2) José Adolfo Valli titular de 1584 cuotas, (3) Urbanconsult S.R.L. titular de 13.200 cuotas, (4) Ivana Valli titular de 1584 cuotas y (5) Gisela Valli titular de 1584 cuotas; (6) Gabriel Enrique Valli titular de 1584 cuotas en su doble carácter de socio y gerente titular de la entidad por sí; (7) Camin S.R.L. representada por el Dr. Omar Theiler titular de 31.680 cuotas; y (8) Germán Enrique Lorenzón en representación de Gustavo Enrique Lorenzón titular de los derechos políticos de la cantidad de 7.200 cuotas. Se deja expresa constancia que fueron identificados los apoderados de los socios y que todos los presentes participan de la reunión de manera virtual. Se encuentran asimismo presentes el Sr. Presidente de la gerencia Enrique Federico Valli presidiendo el presente acto asambleario, la Sra. Gerente titular María Cristina Bellmann y el Sr. Representante de la Comisión Fiscalizadora CPN Leonardo Martín Biaggini. Ello, dejándose constancia que el Sr. Enrique Federico Valli se encuentra en el exterior y el resto de los comparecientes en nuestro país, que el gerente titular Enrique Pedro Valli ha notificado su ausencia con anterioridad a este acto por cuestiones de índole personal que le hacen imposible comparecer, y se dispensa por unanimidad su presencia. Consecuentemente, se declara iniciada formalmente la reunión de socios que se celebra en carácter de unánime, en los términos del artículo 237 último párrafo de la ley 19.550, y se deja constancia de la presencia de los Dres. Ricardo Luis Tedesco y Ornella Anzevino en su carácter de asesores de la gerencia, quienes desempeñan además en éste acto las funciones de Secretario de Actas y hospedadora de la presente reunión. Ello, dejándose constancia que la presente reunión será grabada íntegramente y que luego se remitirá copia de la misma a la gerencia para su guarda y custodia; por el término de cinco años. En consecuencia, se declara constituida válidamente la reunión, sin que existan observaciones ni pedidos de explicaciones por ninguno de los socios. Previo al inicio del tratamiento del orden

del día el Sr. Representante de la Comisión Fiscalizadora deja constancia que la presente reunión ha sido debidamente convocada y constituida; no teniendo objeciones al inicio de la misma. A continuación se pasa a tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la LGS correspondiente al ejercicio económico N° 34 finalizado con fecha 31 de Octubre de 2024; 3°) Destino de los resultados; 4°) Consideración de la gestión de la gerencia; 5°) Consideración de la remuneración de la gerencia, incluso en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 7°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 8°) Ratificación del auditor externo para el ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2024 y Propuesta Auditor externo para el ejercicio económico 2024/2025. 9°) Autorización para trámites de inscripción.** Seguidamente y continuando con el uso de la palabra el Sr. Presidente pone a consideración de los socios el primer punto del orden del día: **"1°) Designación de dos socios para firmar el acta."** Toma la palabra el socio Gabriel Enrique Valli, quien mociona para que se designe al representante de Camin S.R.L., Dr. Omar Theiler, y al socio Esteban Valli a fin de suscribir la presente acta. Ello, junto el Sr. Representante de la Comisión Fiscalizadora y la Sra. Gerente María Cristina Bellmann; dado que el Presidente de la gerencia - Sr. Enrique Federico Valli- se encuentra actualmente fuera del país. Sometida la moción a consideración, la misma resulta aprobada por todos los socios quienes representan el 100% del capital social. En consecuencia se aprueba por unanimidad de los presentes que suscriban el acta de la presente reunión el representante de Camin S.R.L. -Dr. Omar Theiler-, el socio Esteban Valli, el Sr. Representante de la Comisión Fiscalizadora y la Sra. Gerente María Cristina Bellmann. Luego, el Sr. Presidente pone a consideración de los Sres. socios el segundo punto del orden del día: **"2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la LGS correspondiente al ejercicio económico N° 34 finalizado con fecha 31 de Octubre de 2024."** En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que la documentación a considerarse ha sido puesta a disposición de todos los socios dentro del plazo previsto por el artículo 67 de la ley 19.550. Toma la palabra el representante de Camin S.R.L. y propone que se omita la lectura de los documentos a considerarse. Siendo una moción de orden, la misma se somete a consideración, aprobándose por unanimidad omitir la lectura de los documentos a considerarse. Continuando con el uso de la palabra el representante de Camin S.R.L. propone se apruebe la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la LGS correspondiente al ejercicio económico N° 34 finalizado con fecha 31 de Octubre de 2024 tal como ha sido

presentada por la gerencia. Puesta la moción a consideración, la misma resulta aprobada por unanimidad de los socios que representan el 100% del capital social. En consecuencia, se aprueban por unanimidad los documentos previstos por el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2024. Acto seguido se somete a consideración el tercer punto del orden del día: **"3) Destino de los resultados"**. Toma entonces la palabra el Sr. Presidente e informa que el ejercicio económico en consideración ha arrojado un resultado positivo que asciende a la suma de \$9.341.467.073. Toma entonces la palabra el socio Esteban Javier Valli y mociona a fin que el total del resultado del ejercicio \$9.341.467.073 sea destinado a las reservas voluntarias de la entidad; en los términos del Art. 70 LGS y conforme es recomendado por la gerencia en la memoria correspondiente a los estados contables del ejercicio aquí considerado. Sometida a consideración dicha moción, la misma resulta aprobada por unanimidad de los socios. En consecuencia se aprueba por unanimidad de los socios representativos del 100% del capital social destinar la totalidad del resultado del ejercicio de \$9.341.467.073 a las reservas voluntarias de la entidad. Seguidamente se somete a consideración el cuarto punto del orden del día: **"4º) Consideración de la gestión de la gerencia"**. Toma la palabra el representante de Camin S.R.L. y manifiesta que, en atención a que no existe asignación de funciones específicas para cada uno de los miembros de la gerencia, propone se considere la gestión como un órgano único y colegiado, con la abstención del Sr. Gabriel Enrique Valli en razón de su actuación como gerente titular de la sociedad y en los términos del artículo 241 de la Ley General de Sociedades; y que se apruebe la gestión de la gerencia. Sometida a consideración dicha moción, la misma resulta aprobada por unanimidad de los socios con derecho a voto, es decir con el voto afirmativo de los socios José Adolfo Valli, Urbanconsult S.R.L., Giseia Valli, Ivana Valli, Esteban Javier Valli, Camin S.R.L., y Gustavo Enrique Lorenzón representativos de 58.416 cuotas; y la abstención del Sr. Gabriel Enrique Valli, titular de 1584 cuotas, en los términos del Art. 241 de la LGS. En consecuencia se aprueba por unanimidad de los socios con derecho a voto, y la abstención del Sr. Gabriel Enrique Valli en los términos del Art. 241 de la LGS, la gestión de la gerencia. Luego, se somete a consideración el quinto punto del orden del día: **"5º) Consideración de la remuneración de la gerencia, incluso en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550"**. Luego de un intercambio de opiniones, y teniendo en consideración el resultado del ejercicio y el desarrollo de funciones técnico administrativas por parte de los miembros de la gerencia, se aprueba por unanimidad de los socios con derecho a voto, y la abstención del Sr. Gabriel Enrique Valli -titular de 1584 cuotas-

en los términos del Art. 241 de la LGS, remunerar a la gerencia, dentro de los límites dispuestos por el artículo 261 LGS, por la suma total de \$841.609.413,87. Suma que incluye las remuneraciones por funciones técnico-administrativas realizadas por la gerencia y percibidas por el ejercicio aquí considerado, por \$491.609.413,87 conforme recibos mensuales, y un total de honorarios de \$350.000.000.- ya provisionada en los estados contables aquí tratados, que es asignada a cada gerente de la siguiente manera: Enrique Pedro Valli la suma de \$142.800.000.- (pesos ciento cuarenta y dos millones ochocientos mil); Gabriel Enrique Valli la suma de \$123.200.000.- (pesos ciento veintitrés millones doscientos mil) María Cristina Bellmann la suma de \$42.000.000.- (pesos cuarenta y dos millones) y Enrique Federico Valli la suma de \$42.000.000.- (pesos cuarenta y dos millones). Seguidamente se somete a consideración el punto sexto del orden del día: **"6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora."** Toma entonces la palabra el representante de Camín S.R.L. y mociona a fin de que se apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, moción que se somete a consideración y resulta aprobada por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social. En consecuencia resulta aprobada por unanimidad la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Acto seguido se somete a consideración el séptimo punto del orden del día: **"7°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora."** Toma la palabra el socio Esteban Valli y mociona a fin de que se remunere a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora en la suma total de \$3.213.634,42 (pesos tres millones doscientos trece mil seiscientos treinta y cuatro con 42/100), suma a distribuirse entre sus miembros en partes iguales. Sometida a consideración la moción efectuada por el socio Esteban Valli la misma resulta aprobada por unanimidad. En consecuencia se aprueba por unanimidad remunerar a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$3.213.634,42 (pesos tres millones doscientos trece mil seiscientos treinta y cuatro con 42/100) suma a distribuirse entre sus miembros en partes iguales. Luego, se somete a consideración el octavo punto del orden del día: **"8°) Ratificación del auditor externo para el ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2024 y Propuesta Auditor externo para el ejercicio económico 2024/2025"**. Toma entonces la palabra el Sr. Presidente y propone ratificar lo actuado por los auditores externos designados para el ejercicio económico cerrado el 31.10.2024, CPN Leticia Norma Ebba y Miguel Marcelo Canetti, y propone que se designe a los mismos profesionales en carácter de auditores externos para el ejercicio económico en curso con cierre 31.10.2025; lo que es sometido a consideración de los Sres. socios y resulta aprobado por unanimidad de los socios representativos del 100% de capital social. En

consecuencia se aprueba por unanimidad ratificar lo actuado por los auditores externos designados para el ejercicio económico cerrado el 31.10.2024, CPN Leticia Norma Ebba y Miguel Marcelo Canetti, y designar a los mismos profesionales en carácter de auditores externos para el ejercicio económico en curso con cierre 31.10.2025. Finalmente se somete a consideración el noveno y último punto del orden del día: **"9) Autorización para trámites de inscripción."** Luego de un breve intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad designar a los Sres/Sra. Omar Theiler y/o Pablo Theiler y/o Leonardo Biaggini y/o Dr. Diego Colono y/o Esc. Carolina Culzoni a fin de realizar todos los trámites necesarios para concretar la inscripción de las resoluciones aquí aprobadas de corresponder, con amplias facultades para firmar y presentar escritos, edictos, declaraciones juradas, y demás documentos públicos y privados que fueran menester, contestar vistas y realizar todo trámite necesario para proceder a la efectiva registración. El Sr. representante de la Comisión Fiscalizadora, presente en este acto, manifiesta su conformidad con la regularidad del presente acto asambleario firmando al pie de la presente. Sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión siendo las 10:25 horas.



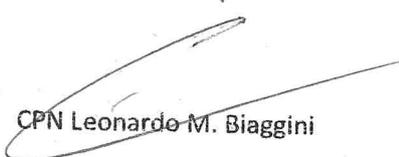
María Cristina Bellmann



Omar P. Theiler



Esteban Valli



CPN Leonardo M. Biaggini